Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO Y PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 005118

CHILLAN VIEJO, 22 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 22 de agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Nº 2340/08.11.11, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

- Srta. **JESSAEL RUBIO LEIVA**, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de Permiso Administrativo, por el día 30/08/2012, por la jornada de la tarde.
- Sr. **MARIO VILLALBA PUERTA**, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo, por el día 31/08/2012.
- Srta. **JESSAEL RUBIO LEIVA**, Psicólogo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 hora de permiso por devolución de tiempo, el día 07/09/12 en horario de 11:00 a 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.